

De

Editorial

CALIDAD Y EVALUACION DEL SISTEMA EDUCATIVO

Los vocablos calidad y evaluación han experimentado en los últimos tiempos una formidable expansión de uso y, cuando esto sucede, hay que pensar que esa utilización produce una alta "rentabilidad" en el discurso y que cada cual tiende a darle el significado que más le conviene.

Creo que es necesario, pues, estar atentos para que palabras tan nobles no sufran una desnaturalización en su significado y, por tanto, debemos hacer un esfuerzo de conceptualización de tal modo que todos sepamos a qué nos estamos refiriendo cuando las empleamos.

En el ámbito del actual sistema educativo, la calidad y la evaluación aparecen recogidas en el título IV de la LOGSE, que se dedica a la calidad de la enseñanza, y lo hacen de modo que la evaluación figura entre "el conjunto de factores que favorecen la calidad y mejora de la enseñanza" (art.55).

Comparto la opinión del Sr. Ibarzábal, expuesta en este mismo Boletín (nº 3), de que es preferible hablar de mejora que de calidad. Efectivamente, la calidad parece que hace referencia a un producto y, en ese sentido, podría entenderse que el logro de esa calidad es el objetivo de mejora que puede conseguirse a través de la acomodación del objeto de mejora a unos estándares externos y que, una vez conseguida, se obtendría el "sello" de calidad para ese objeto y, como consecuencia, se habría cumplido con el objetivo.

Por el contrario, la mejora hace referencia a un proceso y, por tanto, a un trabajo de continua superación que, naturalmente, tiene objetivos puntuales o parciales, pero que, en esencia, siempre debe permanecer abierto y sustentado en una evaluación formativa y ello sin tener como referente último la "certificación de calidad" sino el propio modelo o la referencia ideal que cada centro debe definir en sus documentos de planificación institucional.

Este proceso de que hablo necesita de una información que vaya alimentando de forma permanente la planificación, la reflexión, y la valoración, la toma de decisiones y la metaevaluación del proceso mismo. Pues bien, es la evaluación quien debe proporcionar toda esta información y lo debe hacer de manera sistemática, rigurosa y objetiva.

La LOGSE y la LOPEGCE establecen varios ámbitos de evaluación dentro del sistema educativo, pero me interesa centrarme en lo que afecta a la evaluación general del sistema educativo, y más aún, a la evaluación de los centros.

En cuanto a la evaluación general del sistema educativo, las leyes citadas se la encomiendan al Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE).

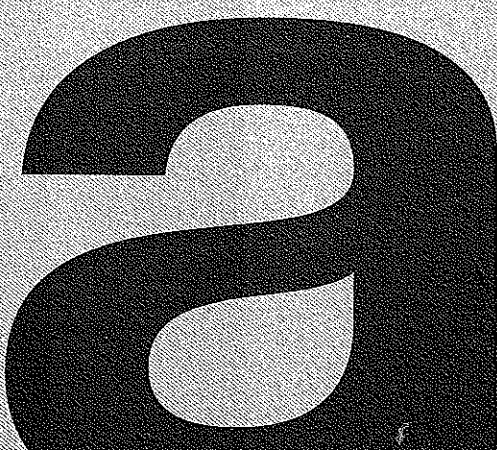
Esta evaluación, como su nombre indica, no tiene como objeto a los centros educativos y, por tanto, puede parecer un tanto alejada de la realidad de las aulas; sin embargo, creo que aporta una información que puede resultar muy valiosa para determinadas tomas de decisiones como referente externo y siempre que se interprete en sus justos términos y con la debida contextualización.

Más cercana a la realidad del aula, aunque sólo sea por los agentes encargados de realizarla, resulta la evaluación de los centros.

La LOPEGCE distingue, en este ámbito, la evaluación externa y la evaluación interna y, con muy buen criterio considera que ambas son complementarias, esto es, que la evaluación externa, realizada por la inspección educativa, deberá tener en cuenta para sus conclusiones el proceso de evaluación interna y, viceversa, este proceso, que será llevado por los órganos del propio centro con el asesoramiento de la inspección, deberá tener en cuenta los resultados de la evaluación externa.

Todo esto, que, dicho así, puede parecer un pequeño galimatías, debe cobrar su auténtico sentido y su necesaria coherencia si pensamos que la Administración educativa tiene que proporcionar un marco en el que se acomoden las diferentes piezas e impulsar estos procesos de evaluación que llevan a la mejora del sistema a través de la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje que, día a día, se desarrolla en las aulas.

En mi opinión, ninguna evaluación tiene sentido en educación si no está orientada al cambio. No es posible pensar en un informe de evaluación de cualquier tipo de



los que hemos visto que no lleve a cambiar algo en aquello que ha sido objeto de evaluación o, en su caso, a consolidar explícitamente los aspectos que alcanzan niveles de excelencia.

Entendiendo esto así, precisamente, evitaremos una de las reticencias más importantes que se tienen respecto a la evaluación y que no es otra que el carácter burocrático que tienen muchas de ellas que, lamentablemente, terminan con la elaboración del correspondiente informe y que no tienen consecuencia alguna para la práctica educativa.

Por otra parte, si consideramos la evaluación, tanto externa como interna, como una valoración sistemática que debemos hacer del servicio que ofrecemos y que la podemos medir en el grado de satisfacción o insatisfacción de los usuarios y de consecución de los objetivos que se han propuesto además de la adecuación de esos objetivos a la realidad social, en orden a mejorar ese servicio y la práctica profesional venceremos, creo yo, un cierto rechazo visceral que a veces se produce respecto a la evaluación, considerada casi como una amenaza.

Creo necesario, para acabar, dedicar unas líneas a la evaluación interna de los centros.

Vemos cómo se une el concepto de calidad a determinados modelos (ISO, EFQM, Planes de mejora...) y me temo, ojalá no sea así, que tal cosa pudiera hacer pensar a algunos que "otra vez a hacer papeles" "ya se han inventado otro rollo" etc... e, incluso, que esto pueda llevar a una competitividad entre centros o a una catalogación de centros... No nos podemos permitir el caer en este tipo de ideas y tampoco el no empezar a trabajar en esta línea que nos tiene que dar en el futuro resultados deseables. Para ello, es imprescindible tener claro cuál es el objetivo final y saber qué es lo accesario.

Todos los modelos que se están utilizando tienen aspectos comunes y otros, principalmente metodológicos, que difieren y todos ellos ofrecen instrumentos muy valiosos para realizar el trabajo que el centro se señale. En consecuencia, creo que lo procedente es declararse

ecléctico y aprovechar lo que de cada uno puede servir en cada centro concreto.

En conclusión yo diría lo siguiente:

-La evaluación debe servir para obtener grados de calidad cada vez mayores a través de la mejora de los logros que el sistema educativo debe ofrecer a la sociedad.

- Esta mejora, que debe tener su referente principal, y tal vez último, en los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en el aula, debe ser propiciada para las decisiones pertinentes de la Administración educativa y, también, por las decisiones de los educadores (claustrros, equipo docente...) tomadas en un marco de mejora tanto del servicio que ofrece un centro como de su desempeño profesional.

- La evaluación debe tener elementos de referencias externos, pero de poco servirán si cada centro, teniendo en cuenta su contexto, no define claramente cuál es su propio modelo o la referencia ideal a la que aspira. Dicho de otra forma, los documentos de planificación institucional (P.E.C., P.C.E...) no pueden ser unos documentos burocratizados, sino que, por el contrario, deben reflejar la realidad del centro y deben constituir los motores de la evaluación y del cambio.

- La Administración educativa debe planificar e impulsar todos los procesos de evaluación en aras de conseguir una coherencia imprescindible y, además, prestar el asesoramiento, la formación y el soporte técnico que necesiten los centros, respetando siempre su autonomía.

- Ni las grandes palabras, ni las metodologías deben asustar. Es muy sencillo: cada centro debe identificar sus puntos fuertes y sus puntos débiles para consolidar los unos y, progresivamente, ir mejorando los otros y ello para ofrecer un mejor servicio a la sociedad y alcanzar un desempeño profesional cada vez más motivador y gratificante.

Antonio Jaurrieta Ezquerro

Aula Hoy

LA CALIDAD EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

En general, los Centros Específicos son para toda la sociedad los grandes desconocidos del sistema educativo, qué tipo de alumnado reciben, de qué edades, qué servicios ofrecen, qué profesionales los atienden, de quién dependen, cómo se organizan, cuál es su horario, qué órganos colegiados y de gobierno tienen, etc..., qué aspectos curriculares contemplan: objetivos generales que persiguen, áreas en torno a las cuales se organizan los contenidos, metodología que se emplea, sistemas y criterios de evaluación, actividades complementarias que se realizan, ciclos y etapas educativas que se contemplan, acceso a dichos Centros..., y un largo etcétera.

No es ahora el momento de dar respuesta a todas estas cuestiones e interrogantes, aunque sí es necesario

aprovechar esta oportunidad para, al menos, exponer brevemente algunos aspectos relevantes respecto del Centro Público de EDUCACIÓN ESPECIAL "Torre Monreal". Y nos parece que la mejor manera de empezar a hacerlo es destacando públicamente y con letras mayúsculas el término EDUCACIÓN ESPECIAL, porque es el momento de presumir de ello y decirlo públicamente en voz alta; es momento de apoyar y reconocer la muy difícil pero extraordinaria labor que todos los profesionales intentamos realizar día a día, con el objetivo de ofrecer una respuesta EDUCATIVA de CALIDAD a nuestros alumnos; es momento de contribuir TODOS a mejorar y dignificar la imagen de estos Centros por la propia dignidad de los alumnos escolarizados; y también es momento, simplemente, de que se nos conozca un poco mejor.

También queremos destacar en letras mayúsculas el término EDUCATIVO, esto es fundamental ya que en nuestro Centro todos los entornos son considerados EDUCATIVOS (incluyendo el comedor, patios, aseos...), y se diseñan, organizan y programan de manera que en todos los momentos escolares, sin excepción, se den las condiciones para lograr el máximo desarrollo, aprendizaje y estimulación de los alumnos; siendo este uno de los objetivos en el que día a día intentamos mejorar.

Para dar una idea de esta realidad educativa y para describir y concretar un poco más aquello de lo que estamos hablando, diremos que:

Contamos con grupos de alumnos que presentan niveles de desarrollo, edades, ritmos de evolución, grados de independencia, necesidades de ayuda, y expectativas de progreso e inserción social muy distintas. Esta realidad determina que tengamos que diseñar adaptaciones curriculares diversas y diferentes itinerarios formativos para dar a cada alumno una adecuada respuesta en cada una de las etapas educativas: infantil (3-6 años), básica (6-16 años) y Post-obligatoria (16-19 años).

Nuestro planteamiento pedagógico se basa en una enseñanza global y multidisciplinar que pretende desarrollar al máximo todas capacidades básicas: cognitivas, motrices, de relación interpersonal, de integración social y de equilibrio personal.

En el Proyecto Curricular le damos una especial importancia: a los contenidos -aprendizajes- de tipo social, de comunicación y de autonomía personal, ya que son los que van a determinar las posibilidades reales de integración, participación e inserción social en entornos y actividades más abiertos y normalizados; a los aspectos de autocontrol de la conducta y equilibrio personal, ya que son prioritarios para la vida en sociedad y para lograr una adecuada convivencia con los demás; a los contenidos de formación "académica", ya que las adquisiciones instrumentales que puedan lograr, son asimismo muy importantes para su vida.

En la última Etapa Educativa (16-19 años), propia de tránsito para la vida adulta, se pretende, además, adquirir una buena preparación para lograr la inserción en un Centro laboral u ocupacional, y conseguir la

integración personal y social en el contexto en el que vive con la mayor autonomía e independencia posible.

Las actividades se organizan teniendo presente las necesidades y nivel de desarrollo curricular de nuestros alumnos, de tal manera que en todo momento ofrezcamos la posibilidad de desarrollar aprendizajes significativos. Seleccionamos aprendizajes que sean útiles -funcionales- para su vida actual y futura, fundamentalmente aquellos que tendrán que ejercitar en los entornos en los que se van a desenvolver y que si no los hacen alguien los deberá hacer por ellos. Tenemos en cuenta la edad cronológica al plantear cualquier tipo de actividad, al elegir los materiales, y en la forma de relación.

Desde el punto de vista metodológico: Intentamos que nuestros alumnos se sientan continuamente válidos, para ello las tareas que realizan están ajustadas a sus posibilidades, se basan en el éxito y en el esfuerzo, y tienen una respuesta y valoración positiva por sencillas que sean, transmitiendo confianza en sus posibilidades. Los alumnos tienen la posibilidad de participar en la toma de decisiones respecto a las actividades a realizar. Se ofrece un contexto educativo claro, ordenado, predecible, y con un horario de actividades que puedan anticipar y comprender, esto facilita el proceso de aprendizaje, mejora el autocontrol y facilita la autonomía. Se propician situaciones en las que es necesario tomar decisiones para resolver problemas prácticos de la vida diaria, aprendiendo estrategias para solucionarlos.

La organización de la enseñanza por Etapas y Ciclos es flexible. Los grupos son reducidos con 4 ó 5 alumnos por clase.

El espacio físico es totalmente accesible, no existen ni barreras físicas ni cognitivas. El mobiliario y material escolar está totalmente adaptado a las diferentes necesidades de los alumnos.

Esperamos que después de todo lo dicho, el Centro de EDUCACIÓN ESPECIAL "TORRE MONREAL" empiece a ser, en alguna medida, más conocido.

Tudela, treinta de Marzo de 2000.
EL EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO



Colegio Público de Educación Especial "Torre Monreal"

Colegio Mater Dei de Ayegui-Estella

Breve historia

Hace 35 años, un grupo de religiosas de la Congregación Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad, fundada por un sacerdote italiano, D. Luis Orione, con una sola ambición: llevar y hacer el bien por todo el mundo, se instaló en Ayegui, localidad muy próxima a Estella, con el mismo objetivo que su fundador: hacer el bien todos.

Muy pronto, el sueño de esas Hermanas se fue convirtiendo en realidad y en poco tiempo, nace el Colegio "Mater Dei", dedicado por entero a la enseñanza y en el que siempre han tenido y tienen cabida chicos y chicas de toda condición social, económica y religiosa, haciendo realidad el deseo del Beato Luis Orione: llegar a los más necesitados.

Durante muchos años, los mismos que duró la E.G.B., centenares de alumnos entre los 3 y los 14 años, tuvieron la oportunidad de adquirir una formación religiosa, humana y académica, acorde con las necesidades que la sociedad planteaba en esos momentos.

La realidad educativa ha ido evolucionando y el Colegio se ha adaptado a los nuevos planteamientos pedagógicos, teniendo siempre en cuenta las directrices marcadas por la Administración, buscando el equilibrio y pensando en la preparación de sus alumnos-as como su único fin.

Y llega la L.O.G.S.E., y la implantación de la E.S.O., y los condicionantes administrativos, y, de nuevo "Mater Dei" demuestra que está preparado para los cambios, propiciando y participando en la creación y posterior funcionamiento del "Consortio MATER DEI-PUY-ANDERAZ", necesario para dar continuidad a sus alumnos-as al pasar a la E.S.O., dentro de la misma RED.

Hoy, no solamente mantiene las etapas de educa-



Colegio Mater-Dei. Ula de Infantil 1ª.

ción infantil y educación primaria, ambas concertadas, que desde siempre han existido en el Colegio, sino que, gracias al trabajo y tesón de muchas personas y en especial de una: Sor Fermína Pérez, se ofrece la etapa de infantil completa, incorporando el primer ciclo de educación infantil, de 0 a 3 años.

Quienes verdaderamente conocen el Colegio por dentro, saben que existe un grupo de profesionales: religiosas, no docentes y docentes que han dejado y dejan un poco de sí mismos en el empeño de hacer mejores personas para le futuro.

Esa labor callada, silenciosa, que en ocasiones no se ve o no se aprecia, sigue llegando a muchos chicos y chicas de Ayegui, Estella, Muniáin de la Solana, Dicastillo, Arróniz, Villatuerta, Oteiza, Villamayor, Allo, Galdeano, Artabia, Etayo, Arbeiza, Oco, Echávarri,...



Vista general del Colegio Mater-Dei. Patios y parque infantil.

ELECCIONES ESPECIALES

Votaciones para la elección de los libros en euskara preferidos por los niños/as

El día Internacional de la Literatura infantil y juvenil se celebró este domingo. Este día se celebra recordando el nacimiento de Hans Christian Andersen. Por segundo año consecutivo y sumándose a esta celebración internacional, la federación de Ikastolas celebra sus elecciones.

La Federación de Ikastolas, ha convocado hoy, día 4/4/00 elecciones entre el alumnado de Educación infantil, Educación primaria y ESO. Los alumnos/as han podido votar el libro de literatura infantil o juvenil que más les ha gustado. El número de alumnos/as que ha participado este año es de 6695, pertenecientes a Ikastolas de Navarra, Vizcaya y Alava.

Son cuatro las categorías que la organización ha dispuesto:

- A- Infantil: 1084 alumnos/as
- B- Primaria (1º, 2º, 3º curso): 1770 alumnos/as
- C- Primaria (4º, 5º, 6º curso): 2033 alumnos/as
- D-ESO: 1808 alumnos/as

Estas elecciones se enmarcan dentro de las actividades que tienen por objeto la *animación a la lectura* y en esta edición llevarán el nombre de JUUL, protagonista del libro del mismo nombre creado por el reciente fallecido escritor flamenco Gregie de Maeyer en colabora-

ción con el escultor Koen Vanmechelen. La Confederación de Ikastolas ha anunciado la publicación del libro en euskara para finales de este curso.

Las elecciones son el colofón a las *actividades en torno a la lectura* realizadas en estas Ikastolas (visitas a bibliotecas públicas, defensa por parte del alumnado de su preferencia dentro de la campaña a las elecciones, confección de carteles anunciadores del evento...)

Respecto a los *resultados*:

El voto ha sido *muy disperso*. Las elecciones se plantearon con listas totalmente abiertas, tanto respecto a autores, año de publicación como de procedencia. Ha quedado claro que los gustos del alumnado son muy variados (resultados en archivo)

El proceso ha sido impecable. La labor de los niños/as presidentes de las mesas electorales ha facilitado enormemente el trabajo de los interventores. ¡Felicidades!

Los objetivos planteados han sido conseguidos. Los alumnos/as se han sentido protagonistas de todo el proceso, tanto como electores como por coordinadores de las mesas electorales.

Los libros más votados, van a ser objeto de un análisis pedagógico por parte de los profesores tal y como sucedió el año pasado. Se trata ahora de sacar el máximo rendimiento educativo del proceso de elección.

JUL 2000 LIBROS PREFERIDOS

| Categoría | Autor | Título | Editorial | Núm.Votos |
|-----------|-----------------------|-------------------------------|------------------------|-----------|
| A | Ipuin Klasikoak | Txanogorritxo | Elkarlanean / Tarttalo | 76 |
| A | Ipuin Klasikoak | Hiru Txerrikumeak | Elkar / Tarttalo | 44 |
| A | Ipuin Klasikoak | Otsoa eta zazpi antxumeak | Tarttalo | 32 |
| B | Ormazabal, Joxantonio | Saturna | Elkarlanean | 26 |
| B | Atxaga, Bernardo | Xolak badu lehoien berri | Erein | 21 |
| B | Alcantara, Ricardo | Hau beldurra | Edebe | 21 |
| B | Alcantara, Ricardo | Tomas eta lapitz magikoa | Edelvives | 20 |
| C | Press, Hans Jürgen | Eskubeltz taldearen abenturak | Elkarlanean | 111 |
| C | Atxaba, Bernardo | Bambulo | Erein | 67 |
| C | Stine, R.L. | Hotzikarak. Hildakoen etxea | Ediciones B | 52 |
| D | Mendiguren, Xabier | Irakasle alu bat | Elkarlanean | 117 |
| D | Mendiguren, Xabier | Obsexuen kluba | Elkarlanean | 92 |
| D | Garate, Gotzon | Goizuetako ezkongaiak | Elkarlanean | 88 |

- CATEGORIA A** De 3 a 6 años
- CATEGORIA B** De 6 a 9 años
- CATEGORIA C** De 9 a 12 años
- CATEGORIA D** De 12 a 16 años

Irene López-Goñi

NOTICIAS Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRA.

El pasado mes de febrero de 2000, el Consejo Escolar de Navarra concluyó su primer *INFORME SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO EN NAVARRA. CURSO 1998-1999*.

Intentamos realizar un repaso general sobre todo el ámbito educativo de la Comunidad Foral mediante la recogida de datos y aportando valoraciones y sugerencias que se trasladarán a la Administración y a los diferentes sectores de la comunidad educativa. Es esta una de las funciones y competencias fundamentales del Consejo Escolar de Navarra señalada, expresamente, en su Ley de Creación y en su Reglamento de Funcionamiento.

Esperamos poder remitir, antes de finalizar el presente curso, a todos los Centros, un ejemplar del mencionado Informe.

Recogemos un resumen de sus principales "Sugerencias":

Desarrollo normativo.

El desarrollo legislativo de la LOGSE en Navarra, respecto a las enseñanzas de régimen general, se encuentra prácticamente terminado, a falta de la regulación del tramo de edad 0-3 años. El propio Departamento de Educación y Cultura tiene elaborados y presentados ante el Parlamento Navarro informes relativos a este tramo de edad. El Consejo Escolar de Navarra, por su parte, está en proceso de elaboración de un informe al respecto. En estos momentos existen acuerdos parlamentarios y de gobierno para su desarrollo durante el año 2.000.

Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

A lo largo de los últimos años, en el conjunto de la sociedad se ha venido apreciando una creciente sensibilización en relación con la integración social y educativa del alumnado con n.e.e.

La Administración educativa de Navarra ha hecho, y lo sigue haciendo, un gran esfuerzo, tanto en recursos materiales (instalaciones y equipamientos) como humanos.

Fruto de ello ha sido la incorporación de estas personas al sistema escolar bajo los criterios de integración y normalización. Este proceso de integración puede valorarse como globalmente positivo, aunque ahora nos encontramos ante retos como la presencia de este alumnado en la ESO.

Durante los últimos años se ha reducido la diferencia en los porcentajes de alumnado de n.e.e. entre centros ordinarios de la red pública y privada concertada, aunque se percibe que la red pública sigue acogiendo un porcentaje más elevado de alumnado con n.e.e., un 68% del total. Este desequilibrio debe corregirse progresivamente por el medio de intervenciones de carácter normativo y de la mejora de los mecanismos de evaluación y control en temas como la admisión del alumnado y la correcta utilización de los recursos, de acuerdo con lo que señala la Ley 9/1995, de Participación, Gobierno y Evaluación de los centros docentes.

Para la mejor escolarización del alumnado con n.e.e., la ley de participación, evaluación y gobierno de

los centros docentes establece que las Administraciones Educativas garantizarán la escolarización del alumnado con n.e.e. en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, manteniendo en todo caso una distribución equilibrada del alumnado y que se deberá respetar una igual proporción de dicho alumnado por unidad en los centros docentes de la zona de que se trate, salvo en aquellos supuestos en que sea aconsejable otro criterio para garantizar una mejor respuesta educativa a los alumnos.

Educación Personas Adultas y atenciones educativas compensatorias.

La regulación a que se hace referencia en este apartado se circunscribe a las enseñanzas regladas de adultos. En el propio Consejo surgieron, ya en el debate de aquella normativa, opiniones respecto a que debería regularse también la no reglada, es decir, aquella que no conduce a la obtención de un título.

Es necesario prestar especial atención a la implantación del nivel equivalente a la secundaria obligatoria, por los problemas de coordinación que puedan derivarse de que parte de dichas enseñanzas se impartan en unos centros y el resto en otros.

Sería conveniente realizar un estudio riguroso de las necesidades educativas de todas las personas adultas y, como también recomienda el Consejo Escolar del Estado, la elaboración de una Ley reguladora de la Educación de las Personas Adultas, así como la ampliación de programas específicos para personas adultas en situación de riesgo de exclusión social (inmigrantes, parados, minorías,...).

Minorías Culturales.

La escolarización de minorías culturales se realiza de forma muy desigual en ambas redes, con un 75% en la pública, que se eleva a un 83% en el caso del alumnado de origen gitano.

Este desequilibrio, así como la concentración en zonas geográficas, ocasiona situaciones en algunos centros que no sólo no favorecen la integración, sino que los abocan a una conflictividad que conduce a su desaparición. Es necesario estudiar soluciones a este tipo de problemas y arbitrar todas las medidas posibles para el desarrollo de la labor educativa de los centros que atienden a estas minorías.

Respecto al incremento del alumnado extranjero, procedente de la inmigración, es urgente hacer previsiones para atender correcta e integralmente al alumnado que ya está llegando a los centros.

La presencia de estas minorías en el sistema educativo exige la intensificación de la presencia de los currículos y en la práctica escolar de aquellos temas de carácter transversal que tratan los aspectos relacionados con la riqueza de la multiculturalidad, el respeto a los derechos de las minorías, etc.

Becas. Convocatoria General del Gobierno de Navarra.

Dentro de este capítulo echamos en falta una convocatoria propia de ayudas para la compra de libros de texto o material escolar.

El Consejo Escolar de Navarra considera que las cantidades presupuestadas para becas se deberían

umentar y asimismo elevar los topes de rentas para el acceso a las mismas.

En la Ley Foral de Presupuestos de Navarra de 2000, el Departamento de Educación y Cultura cuenta con 150 millones para ayudas destinadas a la compra de libros de texto o material escolar.

El profesorado de centros públicos.

Durante los años objeto del presente informe ha tenido lugar la implantación casi total de la LOGSE y, con ella, ha sido necesario afrontar una serie de complicados procesos de redistribución del profesorado. Fundamentalmente han sido procesos que han afectado al cuerpo de Maestros, al Cuerpo de Profesores de Secundaria y al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, los que han supuesto una mayor dificultad, habida cuenta de que a los cambios que suponía la propia LOGSE se unía una progresiva baja en el número de matriculaciones, como ya se ha visto en las tablas correspondientes de este informe.

Hay que destacar que todos estos procesos se han llevado a término a través de un notable esfuerzo negociador por parte de la Administración educativa y las organizaciones sindicales, que se han plasmado en acuerdos o pactos firmados por una mayoría de la Mesa Sectorial de Educación. Estos acuerdos han supuesto, además de unos procesos de redistribución del profesorado no traumáticos en lo que se refiere a supresión de puestos de trabajo y a desplazamientos forzados, unas mejoras notables en algunos indicadores de calidad, tales como ratios, horas dedicadas a tutoría, equipos directivos, tareas de coordinación, medidas de atención a la diversidad, etc.

En cuanto al apartado de salud laboral y, más en concreto, en lo que se refiere al cuadro titulado "Prevalencia de bajas" es algo palmario la caída que se produce en los meses de julio y agosto, es decir, en el periodo vacacional. Es un dato a tener en cuenta y a analizar por los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento así como por el Comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario.

En relación también con la salud laboral, sería necesario abordar con decisión temas como la declaración como de carácter profesional de determinadas enfermedades y la existencia de un control efectivo, por medio de los delegados de salud laboral, de las condiciones de trabajo en los centros.

El profesorado de centros concertados.

El Consejo Escolar quiere dejar constancia de que, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 9/1995, se debería seguir avanzando en la inclusión en la plantilla de los centros de los jefes de estudios como apoyo a la función directiva, y de los jefes de departamento que posibiliten el desarrollo de aspectos pedagógicos fundamentales en los centros concertados.

Este Consejo Escolar considera necesario que se produzcan avances significativos en el diálogo y en la negociación dentro del ámbito de la Mesa de la enseñanza privada concertada encaminados a alcanzar con prontitud un Acuerdo de ámbito foral que contribuya a

dar estabilidad al sector y a sus trabajadores.

Por parte de la Administración Educativa debe garantizarse un control sobre las contrataciones de trabajadores de los Centros Concertados, de manera que se cumplan escrupulosamente los términos establecidos en las normas existentes.

Por otra parte, el Consejo Escolar de Navarra insta a la Administración a continuar con las medidas políticas y presupuestarias a fin de que se produzca la analogía retributiva del profesorado de centros concertados con los funcionarios docentes.

Formación del profesorado.

La formación deberá tener, como una de sus líneas fundamentales, el proporcionar conocimientos que permitan desarrollar procesos de evaluación interna de los centros, y, con ello, planes de mejora en los centros.

Este Consejo Escolar recomienda que en los planes de formación continua del profesorado se haga especial hincapié en desarrollar una cultura de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo recomienda que se haga una evaluación del programa de formación y de su estructura actualmente vigente.

Para este Consejo Escolar es fundamental que se de un tratamiento especial a la labor tutorial. Es por ello que aconseja a la Administración que incluya una formación especial del profesorado en este campo.

El Consejo Escolar de Navarra recomienda que se potencie desde la Administración los proyectos de formación en centros, como actividad formativa que permita al profesorado una reflexión más directa sobre su práctica educativa. Consideramos que la formación en centros debe llevar el correspondiente crédito horario.

Respecto a las licencias por estudios y ayudas individuales, este Consejo es de la opinión de que se aumente la cuantía y el control de los resultados, teniendo siempre en cuenta las necesidades del sistema educativo.

Centros Escolares.

Proponemos estudiar la posibilidad de crear, también en el sector público, Centros integrados completos, desde Infantil a Secundaria, ambas inclusive, con una única dirección y un único Consejo Escolar. Sugerimos empezar por determinadas localidades del medio rural y en algún Centro urbano que disponga de espacio suficiente.

Entendemos que la creciente y necesaria autonomía de los Centros se debe plasmar en los Proyectos Educativos y, dentro de lo razonable, debe gozar de cierta libertad en la organización de recursos, funcionamiento interno, tipo de jornada, etc., siempre acompañada de la necesaria evaluación y control interno y externo.

Especial importancia está teniendo el tema de las admisiones del alumnado por cuanto el derecho de las familias a escoger el tipo de Centro para sus hijos e hijas viene provocando efectos perversos en la vida de algunos Centros al producirse concentraciones de alumnado procedente de medios desfavorecidos social y culturalmente que, en la realidad, impiden o dificultan una oferta educativa integradora y de mejora.

Proponemos conjugar ambas situaciones mediante una política ambiciosa como puede ser la de limitar el

número de este tipo de alumnado en cada centro y / o unidad, dotar con mayores medios económicos y humanos a estos Centros, con menor ratio, equipos sociales y de calle de apoyo, etc.

El Consejo Escolar, a la vista del escaso interés del profesorado por desempeñar cargos directivos, propone abrir un debate y emitir un informe sobre la realidad de la Dirección Escolar, tanto de Centros Públicos como Concertados, y tratar de llegar a nuevas propuestas. Este es un asunto que lleva muchos años sobre la mesa, que no está bien resuelto en ningún otro país, que ofrece serias dudas cuando se trata de proponer un modelo pero que, pese a todo, no debe ser aparcado por imposible, deberíamos arriesgar propuestas innovadoras.

En cuanto a los órganos de coordinación, el Consejo Escolar valora como poco eficaz el nombramiento anual o la práctica de nombramientos rotatorios de las jefaturas de Departamento. La Jefatura de Departamento debería tener un carácter más estable, dos/tres cursos y poder ser ejercida por cualquiera de los miembros integrantes de los Departamentos con destino definitivo.

Valoramos como positiva la aparición de los nuevos departamentos de Orientación y Coordinación Tutorial y creemos necesario profundizar en la creación de departamentos por ámbitos globales de actividad en los centros pequeños, centros sólo de Secundaria Obligatoria, centros concertados, etc.

Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as.

Proponemos que el Gobierno de Navarra dote a las Federaciones de un local que les permita liberar de sus presupuestos una importante cantidad y dedicar a las actividades el grueso de su presupuesto y de las ayudas que reciben o dote separadamente los conceptos de gastos de infraestructura de los gastos de actividades. En la misma línea entendemos que se debieran contemplar programas de formación para las familias, así como la adopción de medidas que faciliten la participación, haciendo compatible la vida laboral con sus tareas representativas de quienes las asuman.

Todas las actividades extraescolares de un Centro deben ser coherentes con su Proyecto Educativo, estar bajo la tutela del Consejo Escolar y bajo su control y evaluación.

No deben admitirse actividades extraescolares en los Centros autorizadas por otras entidades sin contar con la aprobación del Consejo Escolar que fija las condiciones.

El euskera en el sistema educativo navarro.

El incremento y aceptación de los modelos bilingües nos lleva a la propuesta de mejorar la oferta dotándole de la calidad e importancia que la demanda social nos señala. La necesaria actualización de la definición de los modelos, adecuándolos a la nueva estructura del sistema educativo, debería ser precedida por una concienzuda evaluación de las competencias lingüísticas que alcanzan los alumnos a través de los diferentes modelos.

El modelo "B", en el ordenamiento de Navarra, es una variante del modelo de inmersión con sólo una asignatura en castellano en primaria y una o dos asignaturas en secundaria. Al hilo de la evaluación antes citada, la confusión en torno a este modelo, que en otras comunidades tiene otras definiciones, nos lleva a preguntarnos si la formulación vigente es la más correcta.

Proponemos el estudio y solución de las disfunciones que se vienen apreciando en las unidades escolares donde convive alumnado que cursa modelo G y modelo A.

Recomendamos que se intervenga para remediar la escasez, en estas enseñanzas, de textos, materiales didácticos, ejemplificaciones, etc.

El proceso de normalización de la presencia del euskera en el sistema educativo debería ser completado con una normativa legal que permitiese la presencia del modelo D en los centros de toda Navarra ya que en estos momentos sólo los centros privados pueden ofertar este modelo en amplias zonas de Navarra.

A lo largo de los últimos años se viene observando cómo la Administración Educativa ha organizado el Mapa Escolar asignando, en determinadas localidades, un modelo lingüístico a cada centro. Deben estudiarse las consecuencias de carácter social que esta división puede tener y tender a la existencia de centros bilingües, garantizando, lógicamente las condiciones internas y de dotación de recursos humanos y materiales que garanticen la consecución de los objetivos lingüísticos de los modelos G, A y D.

Este Consejo Escolar propone que, para aprovechar el esfuerzo del profesorado en reciclaje, con liberación total, la obligación de impartir docencia en euskera, una vez finalizado el periodo de formación, se amplíe hasta los 10 años.

La Administración Educativa.

En relación con el transporte escolar, El Consejo Escolar estima que es conveniente que el derecho a este servicio se amplíe al alumnado de la enseñanza postobligatoria y que se dote a este servicio de los cuidadores necesarios, todo ello en colaboración con las entidades locales, los centros y los usuarios, teniendo en cuenta la coordinación horaria para los centros de la zona.

Los presupuestos educativos.

La gratuidad de la enseñanza obligatoria debe incluir a los libros de texto, material hoy imprescindible y que se exige obligatoriamente, siempre con la adecuada regulación y control.

En el mes de marzo de 2000 hemos concluido y aprobado UN DICTAMEN DE INICIATIVA PROPIA SOBRE EL CICLO 0-3 AÑOS, un tema que lleva varios meses de actualidad en la Comunidad Educativa navarra y en los medios sociales y políticos.

Sobre el Dictamen del Ciclo 0-3

por Fernando Méndez Velayos*

El desarrollo del trabajo de los ponentes del dictamen sobre la regulación de ciclo 0-3, resultó menos ambicioso de lo previsto en un principio, ya que al tratar de evitar posibles enfrentamientos y ceder democráticamente a las decisiones perdidas por votaciones, se fue generando una fórmula que no satisfacía a los más radicales ni a los más moderados, acercándose según la votación final, a un texto aceptable por la mayoría del Consejo Escolar de Navarra.

A lo largo de las reuniones sucesivas, se fue valorando de forma individual primero, y en puesta en común después, aquellas informaciones que teníamos a mano o nos habían llegado a la ponencia, se estudiaron posturas pedagógicas de diferentes signos y se rastreó la situación de los menores de cuatro años en Europa,

dejando por supuesto sin estudiar, leer, acceder y comprobar, numerosas ofertas pedagógicas y experiencias de gran interés, pero que por razones variadas no llegaron a nuestras manos, carecíamos de información o sencillamente al final olvidamos desgraciadamente algunas posibilidades también muy válidas.

Los intereses de los miembros de la ponencia eran variados y con diferentes núcleos de interés, lo que hizo que el debate fuera interesante durante las jornadas de trabajo. Estaban presentes las dos organizaciones representativas de los padres y madres de alumnos, Herrikoa, de la enseñanza pública y Concapa de la enseñanza privada, estaban dos sindicatos, uno representando a la enseñanza pública y otro de la privada, CC.OO. y UGT, por parte de la patronal el representante de ANEG, por el lado de la Administración, D. Manuel Castillo y además D. Luis Sarriés independiente del mundo universitario.

Tal grupo heterogéneo poco a poco fue desarrollando el dictamen tratando de recoger aquellos aspectos que se consideraban de interés que el Gobierno de Navarra debía de conocer. El dictamen recoge la exigencia de ajustarse a la ley en vigor, para defender primero los derechos de los niños, y luego la legalidad, además por otra parte, existe legislación suficiente para la regulación, desde la normativa elaborada desde el Estado, hasta la propia Foral publicada desde el B.O.N., de igual forma se hace referencia al informe emitido por la Cámara de Comptos sobre dicho tema, y se exige que si se creara alguna institución ajena al carácter educativo que debe llevar el primer ciclo de educación infantil, debe garantizarse la seguridad, medidas, aspectos materiales y capacitación profesional de sus trabajadores siempre defendiendo los derechos de las criaturas.

En la ponencia se puso de relieve la dificultad de los padres por ejercer el derecho a educarles en los primeros años, por falta de unos medios que deberá poner en marcha el legislador, y los mismos, cuidaban que no fuese una razón para su regulación y agilización, el que facilitase la dedicación laboral de los padres, tutores o responsables, y paralelamente, se defendía el carácter asistencial y educativo en un difícil término medio.

Las tensiones fueron reales, de manera que uno de sus miembros, decidió abandonar su participación en la misma por alejarse demasiado el texto que se iba elaborando, de los mínimos aceptables por su organización sobre lo que debía de recoger el informe, la sangre no llegó al río y se lamentó deportivamente tanto el tomar la decisión de irse como el aceptar su renuncia y que se fuera.

Al final se incidía en la necesidad de que el Gobierno regule y ponga en marcha cuanto antes el primer ciclo de educación infantil o tramo 0-3, es una demanda de un sector importante de la sociedad, que desea que la oferta sea abierta y que quiere que sus hijos e hijas puedan asistir al centro que elija y éste disponga de plazas suficientes.

Se retrasó la elaboración por diferentes causas, vacaciones de Navidad, semana de la nieve, demorándose contra lo previsto un poco más de lo necesario.

Una causa común de descontento, propio de todas las ponencias y trabajos, es la "filtración" a la prensa de

la marcha de los trabajos, esto distorsiona y genera a veces presiones, la idea es condicionar a los que están elaborando un informe, etc. en este caso la verdad es que generó mal humor, pero no es algo exclusivo de esta ponencia, se suele mantener un pacto entre caballeros (y "caballeras") con el fin de mantener la discreción hasta que esté finalizado el trabajo, pero ese mal, es difícil de extirpar, y por supuesto no sólo en este caso sino en otros de mayor calado y trascendencia, y en nuestro caso, la prensa se hizo eco del incipiente primer borrador al ser material informativo de interés, sin ninguna repercusión en la marcha de nuestros trabajos, salvo esa sensación de desconfianza que se difumina pronto.

En resumen, el borrador se presentó al Plenario del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación que se celebró el 21 de marzo del año 2000 y fué apoyado por la mayoría salvo cinco votos en contra y dos en blanco.

Esperemos que surta efecto, el Gobierno de Navarra trate de anticipar la puesta en marcha del primer ciclo de educación infantil y realice la regulación necesaria para anticipar su funcionamiento antes de la fecha límite prevista por la propia ley. Los miembros tenemos la sensación de haber contribuido al desarrollo del Consejo Escolar de Navarra y esperamos disponer de un tiempo "libres de tareas" hasta que nos veamos dentro de otra "aventura" que nos requiera un trabajo en equipo.

El campo preferente de trabajo en este primer semestre del año 2000, ha estado ocupado por la organización de dos actividades que consideramos básicas dentro de nuestro ámbito competencial:

- La celebración de las *IIª Jornada con los Consejos Escolares de Centro de Navarra*, el 8 de abril, alrededor del tema estrella en estos momentos, "La escuela Intercultural: Situación y propuestas desde Navarra"

- La celebración en Pamplona de los *XIª Encuentros nacionales de Consejos Escolares Autonómicos y del Consejo escolar del Estado*, 9-12 de mayo de 2000, con el tema "La atención a la diversidad. La escuela Intercultural".

También estamos procediendo a elaborar el preceptivo dictamen sobre dos temas remitidos desde el Departamento de Educación y Cultura:

- *Regulación de los estudios nocturnos del nuevo Bachillerato LOGSE.*

- *Calendario escolar para el curso 2000-2001.*

Al mismo tiempo hemos iniciado la tarea de recogida de información para elaborar el segundo informe anual sobre el sistema educativo en Navarra, curso 1999- 2000, que deberá concluirse antes del 30 de diciembre

Finalmente, nos congratulamos en comunicar que ya se han nombrado los *representantes del alumnado* en el Consejo Escolar de Navarra, representación que ha recaído en:

- Dª. María Alfonso Imizcoz, del Colegio "Cardenal Larraona" de Pamplona.

- D. Javier Marcos Álvarez, del Colegio "Cardenal Larraona" de Pamplona.

II JORNADA DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO CON EL CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRA

El pasado 8 de abril, en el Planetario de Pamplona, celebramos nuestra segunda jornada anual de trabajo con los miembros de los Consejos Escolares de los Centros. Participaron 188 personas, representantes de 71 Centros.

El tema que nos había reunido era "La Escuela Intercultural: Situación y Propuestas".

Al comienzo de la Jornada se entregó a todos los asistentes una carpeta conteniendo un dossier informativo sobre el tema que nos ocupaba. Dicho dossier constaba de una referencia bibliográfica actualizada y copia de varios artículos sobre el tema publicados en revistas especializadas.

Tal y como estaba previsto, abrió la Jornada el Ilmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, D. Jesús Laguna Peña, al que siguió el ponente principal, D. José Antonio Jordan, Profesor de la

Universidad Autónoma de Barcelona, que desarrolló el tema: ¿Qué educación intercultural para nuestra escuela?, exposición a la que siguió un animado coloquio e intervenciones.

La segunda parte de la mañana la ocuparon las exposiciones de dos Centros educativos de Navarra que viven esta realidad intercultural en nuestra Comunidad. Intervinieron, en representación del Colegio Público de Infantil y Primaria "Elvira España" de Tudela, D. José María Giganto, su Director, y en representación del Colegio Concertado de Infantil, Primaria y Secundaria "La Compasión" de Pamplona, D^a María Mercedes Ginel, Directora.

Como el contenido y las sugerencias realizadas en las exposiciones tienen un indudable interés, el Consejo Escolar de Navarra va a publicar el contenido íntegro de las mismas que se distribuirá entre todos los participantes.



Pie: II Jornada de Consejos Escolares de Centro con el Consejo Escolar de Navarra, abril 2000

Le

Editorial

CALIDAD Y EVALUACION DEL SISTEMA EDUCATIVO

Los vocablos calidad y evaluación han experimentado en los últimos tiempos una formidable expansión de uso y, cuando esto sucede, hay que pensar que esa utilización produce una alta "rentabilidad" en el discurso y que cada cual tiende a darle el significado que más le conviene.

Creo que es necesario, pues, estar atentos para que palabras tan nobles no sufran una desnaturalización en su significado y, por tanto, debemos hacer un esfuerzo de conceptualización de tal modo que todos sepamos a qué nos estamos refiriendo cuando las empleamos.

En el ámbito del actual sistema educativo, la calidad y la evaluación aparecen recogidas en el título IV de la LOGSE, que se dedica a la calidad de la enseñanza, y lo hacen de modo que la evaluación figura entre "el conjunto de factores que favorecen la calidad y mejora de la enseñanza" (art. 55).

Comparto la opinión del Sr. Ibarzábal, expuesta en este mismo Boletín (nº 3), de que es preferible hablar de mejora que de calidad. Efectivamente, la calidad parece que hace referencia a un producto y, en ese sentido, podría entenderse que el logro de esa calidad es el objetivo de mejora que puede conseguirse a través de la acomodación del objeto de mejora a unos estándares externos y que, una vez conseguida, se obtendría el "sello" de calidad para ese objeto y, como consecuencia, se habría cumplido con el objetivo.

Por el contrario, la mejora hace referencia a un proceso y, por tanto, a un trabajo de continua superación que, naturalmente, tiene objetivos puntuales o parciales, pero que, en esencia, siempre debe permanecer abierto y sustentado en una evaluación formativa y ello sin tener como referente último la "certificación de calidad" sino el propio modelo o la referencia ideal que cada centro debe definir en sus documentos de planificación institucional.

Este proceso de que hablo necesita de una información que vaya alimentando de forma permanente la planificación, la reflexión, y la valoración, la toma de decisiones y la metaevaluación del proceso mismo. Pues bien, es la evaluación quien debe proporcionar toda esta información y lo debe hacer de manera sistemática, rigurosa y objetiva.

La LOGSE y la LOPEGCE establecen varios ámbitos de evaluación dentro del sistema educativo, pero me interesa centrarme en lo que afecta a la evaluación general del sistema educativo, y más aún, a la evaluación de los centros.

En cuanto a la evaluación general del sistema educativo, las leyes citadas se la encomiendan al Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE).

Esta evaluación, como su nombre indica, no tiene como objeto a los centros educativos y, por tanto, puede parecer un tanto alejada de la realidad de las aulas; sin embargo, creo que aporta una información que puede resultar muy valiosa para determinadas tomas de decisiones como referente externo y siempre que se interprete en sus justos términos y con la debida contextualización.

Más cercana a la realidad del aula, aunque sólo sea por los agentes encargados de realizarla, resulta la evaluación de los centros.

La LOPEGCE distingue, en este ámbito, la evaluación externa y la evaluación interna y, con muy buen criterio considera que ambas son complementarias, esto es, que la evaluación externa, realizada por la inspección educativa, deberá tener en cuenta para sus conclusiones el proceso de evaluación interna y, viceversa, este proceso, que será llevado por los órganos del propio centro con el asesoramiento de la inspección, deberá tener en cuenta los resultados de la evaluación externa.

Todo esto, que, dicho así, puede parecer un pequeño galimatías, debe cobrar su auténtico sentido y su necesaria coherencia si pensamos que la Administración educativa tiene que proporcionar un marco en el que se acomoden las diferentes piezas e impulsar estos procesos de evaluación que llevan a la mejora del sistema o través de la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje que, día a día, se desarrolla en las aulas.

En mi opinión, ninguna evaluación tiene sentido en educación si no está orientada al cambio. No es posible pensar en un informe de evaluación de cualquier tipo de

